

Ímpeiu Económico

Gerardo Flores

El IFT baja la guardia en el tema del costo del espectro

a semana pasada, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) publicó su Programa Anual de Trabajo 2023, instrumento que ya también fue remitido tanto al Senado de la República como a la Cámara de Diputados, tal como lo prevé el artículo 28 constitucional, disposición en la que el Poder Reformador de la Constitución también dispuso que el comisionado o la comisionada que presida dicho órgano regulador comparezca anualmente ante el Senado.

Una comparecencia del actual comisionado presidente del IFT ante la cámara alta, idealmente ante el pleno de esta, representa una espléndida oportunidad para poner sobre la agenda de discusión nacional un tema de la más alta relevancia para el futuro del sector telecomunicaciones de nuestro país, pero sobre todo para el futuro de México como sociedad conectada, que no es otra cosa que el prohibitivo costo por el uso o explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para servicios de banda ancha inalámbricos, ya sean fijos o móviles.

Ahora bien, ese es el elefante en la sala, sobre el que tanto comisionados como otros funcionarios del IFT han expresado su preocupación en diversos momentos, pero que curiosamente, para el Programa Anual de Trabajo 2023 prefirieron dejar de lado. Si acaso solo se cuela en la agenda de actividades del órgano especializado en la regulación de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión para este año bajo la

forma de un estudio, pero respecto del que no se señala cuáles son los pasos que pretende dar el IFT una vez que dicho estudio se dé a conocer.

Diversos especialistas han insistido sobre la necesidad de que se revise el esquema y la estructura de los cobros que el Estado Mexicano realiza por el uso o explotación del espectro radioeléctrico, que anualmente aprueba el Congreso de la Unión a propuesta del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ello es necesario porque mientras la explotación del espectro radioeléctrico siga siendo excesivamente costosa como lo es es nuestro país, permaneceremos condenados prácticamente a la estructura de mercado que se observa actualmente en el segmento móvil, estructura respecto de la que por más que el IFT quiera presumir grandes avances, en realidad debería alertar sobre grandes preocupaciones, porque hoy solo quedan dos operadores que son titulares de concesiones para explotar bandas de frecuencias para servicios de banda ancha móvil, y uno de ellos, el Agente Económico Preponderante en el Sector Telecomunicaciones (AEPT), América Móvil, mantiene una participación de mercado que en cualquier país desarrollado pudiera considerarse anormal, por su excesiva ventaja sobre su más cercano competidor.

Así que si el costo por explotar el espectro no se modifica, y el IFT no adopta medidas regulatorias que realmente contribuyan a mejorar las condiciones de competencia en México, los mexicanos seguiremos atados a la tímida competencia entre el operador más grande, América Móvil, su más cercano pero lejano competidor, AT&T, y Telefónica, que de plano decidió renunciar a explotar directamente el espectro, justamente por el elevado costo de este. El resto de los proveedores de servicios móviles, que no tienen espectro concesionado, se ubican muy lejos de esos primeros tres lugares.

Pero no, como mencioné arriba, el IFT optó por dejar de poner el tema al centro de su agenda de trabaio. No se observa entusiasmo por provocar una discusión nacional sobre esta cuestión. El problema es que si el regulador renuncia a hacerlo, entonces ¿quién tendrá la fuerza institucional para colocar el tema como uno de elevada prioridad para México? No veo esa intención por el lado del Congreso, y mucho menos por el lado de la SHCP, que seguirá privilegiando la certeza de un flujo de ingresos bastante atractivo, por encima de la necesidad de contribuir a mejorar las oportunidades de desarrollo de México y los mexicanos.

Desde mi punto de vista, el balón está en la cancha del IFT, sin embargo, todo indica que el órgano regulador ha optado por jugar solo rounds de sombra durante este 2023. Ojalá haya una reflexión oportuna para que esa autoridad asuma un papel central en este desafío.

*El autor es economista.